



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Petición
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Blanca Doris y César Fardy Rojas Barrantes
Ejecutado: Gustavo Adolfo Botero Serna
Ofelia Serna de Botero
Herederos indeterminados de Oscar Botero
Mejía
Radicado: 63001-31-03-003-2011-00074-00

Diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

El mandatario de la parte ejecutante ha elevado petición tendiente a que el despacho informe al gerente de Claro el monto recaudado a la fecha por causa de la cautela aquí decretada.

A ese respecto, cumple anotar que la petición resulta inconducente y ajena a los fines del proceso, pues la posición de la entidad en cita no es otra que la de un destinatario de la cautela que deberá ejecutar hasta que se ordene lo contrario, lo cual conduce a denegar la petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 197 del 15-12-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ef672de3179047300b97f8c79b17a2c2f91497795574b058bf70bc95565736**

Documento generado en 14/12/2022 07:23:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>